

Ascienden al grado de Capitán de Navío al Capitán de Fragata César Solari Lizarbe

DECRETO LEY Nº 19151

**EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA**

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

La recomendación de la Junta Permanente de Selección para Ascenso dispuesto en el Artículo B-8707 del Reglamento de los Servicios del Personal de la Armada;

Lo prescrito en la Ley de Ascensos para el Personal Superior de la Armada Nº 13678; y

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Único.— Ascienda-se al grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional, al Capitán de Fragata César Solari Lizarbe, con fecha 1º de Enero de 1972.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos setentuno.

General de División E.P.,
JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División E.P.
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP,
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP. **FERNANDO ELIAS APARICIO**, Ministro de Marina.

General de División E.P.

EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Relaciones Exteriores.

Teniente General FAP, **PEDRO SALA OROSCO**, Ministro de Trabajo.

General de División E.P.,
ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.
Contralmirante AP. **LUIS E. VARGAS OABALLERO**, Ministro de Vivienda.

General de Brigada E.P.,
ENRIQUE VALDEZ ANGULO, Ministro de Agricultura.

General de Brigada E.P.,
FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada E.P.,
ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones, Encargado de la Cartera de Pesquería.

General de Brigada E.P.,
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

Mayor General FAP. **FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE**, Ministro de Salud.

Contralmirante AP. **ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO**, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada E.P.,
PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 16 de Diciembre de 1971.

General de División E.P.
JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División E.P.
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.

Teniente General FAP.
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice-Almirante AP. **FERNANDO ELIAS APARICIO**.

Vice Almirante AP., **FERNANDO ELIAS APARICIO**.